

EXPDTE. N°: 369/2005 - P.Com

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar

EXTRACTO: Que vería con agrado que las autoridades de Prefectura Naval Argentina cursen favorablemente lo solicitado por los pescadores artesanales de San Antonio Oeste para ampliar de 3 a 12 millas marinas el límite de pesca autorizado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Febrero de 2006